



INFORME FINAL N° 01/2025 AUDITORÍA INTERNA

PRIMER SEMESTRE 2025

AUDITORÍA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Nivel 100, 200, 300, 500 correspondiente al ejercicio fiscal 2022/2023)

I. IDENTIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre: Consejo Nacional de Educación Superior

Siglas: CONES.

Dirección: Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil

Presidente: Dr. Federico Mora.

2. MISIÓN

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común

3. VISIÓN

Institución Pública referente, sólidamente constituida y reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior, por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales

II. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) constituido conforme a la Ley N°4995/13 de Educación Superior tiene entre sus funciones regular el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior, y para el cumplimiento del mismo se requiere Proponer las políticas para el desarrollo y el funcionamiento de la educación superior, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional.

En diciembre de 2016 se nombra un auditor permanente cargado de llevar adelante los trabajos de control interno.

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1. Objetivo General

Supervisar los procedimientos ejecutados en el área de Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2021 conforme al PTA anual 2024 aprobado, y presentar informe sobre el proceso de la carga dentro del módulo Ejecución del SIAGPE a la AGPE.



2. Objetivo Específico

Obtener evidencias suficientes y competentes:

- a. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.
- b. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados.
- c. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno
- d. Se contemplen en la muestra seleccionada, conforme la materialidad la verificación de áreas de riesgo y se implementen procedimientos que permitan demostrar y verificar que el sistema de control interno, es efectivo y confiable.
- e. Los trabajos de auditoría realizados, sean de calidad y en cumplimiento de los objetivos propuestos en la planificación realizada por el equipo auditor.

IV. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El trabajo de auditoría se realizará en base a los procedimientos considerados en el PTA – 2024, el Encargo y el Programa de Trabajo

El área sometida a esta revisión es la Ejecución Presupuestaria en cuanto los Rubros 111, 232, 300 y 500 correspondientes al ejercicio fiscal 2021

MARCO LEGAL

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y su Decreto Reglamentario N°8127/00.
- Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”
- Ley N° 6.873 del 4 enero de 2022. Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Decreto N° 6581 del 25 de enero del 2022.
- Ley N° 7050 / APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Decreto N° 8.759 del 26 de enero de 2023 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050 del 4 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023".
- Ley N° 4995/2013 De Educación Superior.
- Resolución CGR Nro. 605/2022, Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República.
- Otras disposiciones aplicables al área sujeto de verificación.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS.

Para el logro de los objetivos propuestos en el punto “III.2” de la Planeación, se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

NIVEL 100 SERVICIOS PERSONALES

A. Documentación



1.1 Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)

1.2 Comprobante de Pago

1.3 Orden de Pago Red Bancaria

1.4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

1.5 Boleta de Depósito o Pago de Aportes

Jubilatorios

1.6 Planilla de Liquidación de Sueldos

1.7 Planillas de Descuentos de Sindicatos,

Asociaciones, Cooperativas, etc., con la autorización correspondiente.

1.8 Recibo de pago o transferencia a Asociaciones - Sindicatos - Cooperativas,

etc.

1.9 Boletas de Depósitos de Descuentos Judiciales

1.10 Planillas de Descuentos Judiciales

1.11 Informe de la Dirección de RRHH s/Descuentos oor Multas

1.12 Acto administrativo Resolución/reglamentación que autoriza el descuento por multas

"1.13 Planilla de movimiento mensual de RRHH (Altas, bajas, traslados, ascensos, vacancias, permisos, nombramientos, etc.)

1.14 Resoluciones de Movimientos del Personal

1.15 Registro contable

1.16 Otras exigencias no previstas en el presente Objeto del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado"

NIVEL 200 SERVICIOS NO PERSONALES

1. Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)

2. Orden de Pago Red Bancaria

3. Comprobante de Pago

4. Solicitud de Viáticos

5. Comisión de trabajo

6. Autorización para utilización de vehículo oficial

7. Planilla Pro-forma para pagos de Viáticos

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

9. Planilla de Pago de viático debidamente autorizado

10. Parte diario del uso de vehículo oficial

11. Registro de salida y regreso de funcionarios comisionados

12. Resolución que dispone la realización del trabajo o designación

13. Resolución de autorización de pago de viático

14. Plan de Racionalización establecido por la normativa vigente

15. Nota de invitación para eventos internacionales, en su caso

16. Resolución que Reglamenta y Fija monto

17. Tabla de Cotizaciones del día en su caso

18. Formulario s/ Resolución vigente



19. Comprobantes de respaldo del Formulario "Rendición de cuentas Viáticos, por Beneficiario"
20. Informe del Participante, en su caso Comprobante de presentación de la Rendición de Cuenta en los casos establecidos
22. Registro Contable
23. Otras exigencias no previstas en el presente Objeto del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado

NIVEL 300 BIENES DE CONSUMO E INSUMO

1. Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)
2. Comprobante de Pago
3. Resolución
4. Plan de Racionalización conforme normativa vigente
5. Resolución de Nombramiento del Encargado de la UOC
6. Nota de Remisión de "PAC" y "PFI" a la "DNCP"
7. Carta de Invitación a Proveedores
8. Acta de Apertura de Sobres
9. Informe de Evaluación Técnico-Económico y cuadro comparativo
10. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)
11. Certificado de Cumplimiento Tributario
12. Informe o Dictamen sobre Contratación, Vía Excepción
13. Resolución
14. Copia Contrato
15. Compromiso de Contratación (CDC)
16. Orden de Compra
17. Informe de Almacenes y/o Suministros s/ la necesidad de adquisición de bienes
18. Nota de Pedido Interno
19. Nota de Remisión y/o Recepción
20. Nota de Remisión a Unidades Solicitantes
21. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
22. Informe de utilización de combustibles
23. Actas de Recepción
24. Recibo de Dinero o Facturas Contado y Factura Crédito

NIVEL 500 INVERSIÓN FÍSICA

- "1. Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)
2. Comprobante de Pago
3. Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC)
4. Plan de Racionalización de Equipos Informáticos conforme normativa vigente
5. Resolución de Nombramiento del Encargado de la UOC
6. Nota de Remisión del ""PAC"" y ""PFI"" a ""DNCP""
7. Carta de Invitación a Proveedores
8. Acta de Apertura de Sobres



9. Informe de Evaluación Técnico - Económico y Cuadro Comparativo
10. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
11. Certificado de Cumplimiento Tributario Informe o Dictamen sobre Contratación, Vía Excepción
12. Resolución o Nota de Adjudicación y Autorización de Contrato
13. Certificado de no estar en Interdicción Judicial
14. Certificado de no estar en Convocatoria de Acreedores
15. Copia de Contrato
16. Copia de Adenda, si hubiere.
17. Compromiso de Contratación (CDC)
18. Planilla de Comparación de Precios
19. Nota de Pedido Interno
20. Nota de Remisión y/o Recepción
21. Nota de Remisión a Unidades Solicitantes
22. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
23. Informe de Auditoría Interna de la Incorporación de los Bienes y Servicios
24. Informe del Opto. De Patrimonio si incorporación de Inventario
25. Factura Crédito con Recibo de Dinero o Factura Contado
26. Comprobante de Retención de Impuestos
27. Orden de compra y/o servicio
28. Documentos relativos a la Experiencia y Capacidad Financiera
29. Póliza(s) de Seguro
30. Planilla de Computo Métrico y Presupuestos, Cronogramas
31. Especificaciones Técnicas
32. Orden de Inicio de Obras o Acta de Inicio de Obras
33. Certificados de Obras
34. Acta de Recepción Provisoria
35. Acta de Recepción Definitiva de Obras y/o Bienes
36. Microplanificación de la Oferta Educativa (Obras/ Mobiliario)
37. Autorización del MEC, (Según normativa vigente)
38. Registro Contable
39. Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente para el Ejercicio Fiscal analizado."

